

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

*Escuela de Posgrado*

AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513  
[malena@natura.unsa.edu.ar](mailto:malena@natura.unsa.edu.ar)

SALTA, 30 ABR 2010

EXPEDIENTE N° 10.067/2010

R - D-NAT-2010 N° 0406

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión en las Carreras de Posgrado, Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 a 36 obra Constancia de Título en Trámite, fotocopia de Acta de Nacimiento, Curriculum Vitae, documentación presentada por la postulante;

Que a fs. 37 la Lic. Siliva Ana Lía HOYOS solicita inscripción a la Especialidad y maestría en Turismo Sustentable;

Que a fs. 37 vta. obra Dictamen del Comité Académico de la Especialidad/Maestría en Turismo Sustentable que aconseja aceptar la inscripción a la Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable de la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS.

Que a fs. 39 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Aceptar la inscripción en las Carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable interpuesta por la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS";

Que a fs. 40 obra Despacho N° 238/10 de Consejo y Comisiones;

Que en virtud de lo expresado corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias, y lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2003-N° 0378, Capítulo II, Artículo 7°- Inciso 28;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ADMITIR** como alumna de las Carreras de Posgrado Especialidad/Maestría en Turismo Sustentable, para el ciclo 2010, a la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, D.N.I.: 21.576.907. Esta inscripción queda sujeta a la presentación de fotocopia autenticada de D.N.I, diploma de Grado y Certificado Análítico de materias, debidamente legalizados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

***Escuela de Postgrado***

AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513  
[malena@natura.unsa.edu.ar](mailto:malena@natura.unsa.edu.ar)

**EXPEDIENTE N° 10.067/2010**

**R- D-NAT- 2010 N° 0406**

**ARTICULO 2°.-** La matrícula anual en estas Carreras de Posgrado tiene un costo de Pesos Doscientos Cincuenta (\$250), y Pesos Trescientos Veinte (\$320) mensuales, importes que deberán ser abonados por la interesada, puntualmente en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTICULO 3°.-** De la suma que se recaude el 95% será entregado al M. Sc. Juan José Sauad, Director de la Especialidad/Maestría en Turismo Sustentable, para atender los gastos organizativos y emergentes de la implementación de las diferentes asignaturas que prevén las Carreras mencionadas y con cargo de rendición de cuentas, mientras que el 5% será imputado a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTICULO 4°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que las Carreras de Posgrado Especialidad/Maestría en Turismo Sustentable serán presentadas para acreditación ante la CONEAU cuando este Organismo convoque a ese efecto.

**ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER** a quien corresponda, remítanse copias a Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la UNSa y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

**ARTICULO 6°.- PUBLIQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-  
mer



Lic. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. GUILLERMO ANDRÉS BAUDINO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales